

**EDICTO**

**ERNESTO REGUEIRA NÚÑEZ**, Notario del Ilustre Colegio de Galicia, con residencia en Vigo -----

**HAGO CONSTAR**

Que el día 29 de octubre de 2024 bajo el número 2953 de orden de mí protocolo, a requerimiento de DOÑA MARIA CARMEN BASTOS VILABOIA y DOÑA MARIA DEL PILAR BASTOS VILABOIA, se ha iniciado acta de notoriedad de declaración de herederos abintestato de la causante DOÑA JOSEFA VILABOIA ESTEVEZ, con el fin de acreditar como herederos de la misma, a sus sobrinas DOÑA MARIA CARMEN BASTOS VILABOIA y DOÑA MARIA DEL PILAR BASTOS VILABOIA, expuesto por los requirentes y testigos los siguientes:-----

DOÑA JOSEFA VILABOIA ESTEVEZ, de nacionalidad española y vecindad civil gallega, hija de Don Jesús y Doña Preciosa, nacida el 12 de enero de 1933, falleció en Vigo, de donde era vecina, el día 17 de junio de 2024, siendo su último domicilio en Vigo, Lavadores, Camiño Sabaxans, número 69, en estado de soltera y sin descendientes ni ascendientes ni hermanos, siendo sus familiares más cercanos sus dos sobrinas, hijas de su hermana fallecida Carmen, las comparecientes Doña María del Carmen y Doña María del Pilar, Bastos Vilaboa.-----

Que sus padres Don Jesús Vilaboa Fernández y Doña Preciosa Estévez Rial fallecieron con anterioridad a la causante los días 15 de marzo de 1978 y 30 de marzo de 1968, respectivamente. Tenían dos hijas, la propia causante y Doña Carmen Vilaboa Estévez.----

Que la hermana de la causante, Doña Carmen Vilaboa Estévez falleció con anterioridad a la misma, el día 20 de marzo de 2003 en estado de viuda de Don Manuel Bastos López y con dos hijas llamadas Doña María Carmen y Doña María del Pilar, Bastos Vilaboa.-----

Durante el plazo que finalizará pasados treinta días desde su publicación, podrán los interesados

comparecer en mí Notaría, sita en la calle Puerto Rico, n° 18-20 oficina 1 (cp 36204), en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos. -----

En Vigo, a treinta y uno de octubre de dos mil veinticuatro. -----

El Notario.